

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 50/02  
Sucre, 4 de marzo 2002**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, empresas, instituciones privadas y publicas así como también personas naturales, interesadas en la temática Vial, en Asamblea General, manifestaron su decisión de crear la Asociación Boliviana de Carreteras (ABC).

Que, ésta empresa no persigue fines de lucro siendo su finalidad de naturaleza científica enmarcada en la educación, asesoramiento y capacitación profesional relacionada a carreteras y la cultura caminera.

Que, el artículo 5° Inc. e) del Estatuto Orgánico de la Asociación Boliviana de Carreteras, estipula "Apoyar y fortalecer a los institutos de investigación existentes".

Que, la H. Alcaldía Municipal de Sucre tiene como objetivo general el producir conocimientos, a través de la investigación científica en el campo de las ciencias del transporte y aportar el desarrollo de la Región y el País a través de investigaciones pertinentes relacionadas con la infraestructura vial del país.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar la participación de la H. Alcaldía Municipal de Sucre como miembro de la Asociación Boliviana de Carreteras.
- Art. 2°** Solicitar a la Asociación Boliviana de Carreteras, la inscripción del Gobierno Municipal de Sucre, como Socio Fundador.
- Art. 3°** Instruir al señor Alcalde, que nombre al funcionario que en representación del Gobierno Municipal, asista con derecho a voz y voto a reuniones, asambleas, conferencias y a toda clase de eventos que organice la Asociación Boliviana de Carreteras.
- Art. 4°** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torrez  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Virginia V. de Molina  
**SECRETARIA a.i. DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

